



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 1º Concejal Norma Angelina SENN DE FERNÁNDEZ

Vice-Presidente 2º Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3º Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

211 ra. Sesión (Ordinaria) : 20 de agosto de 2.003.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”.

Presidencia: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

FERREYRA, Ramiro Hernán

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PATRONI, Héctor Hugo

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

VERNA, Elida María

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 211
(Ordinaria)

Río Cuarto, 15 de agosto de 2003.-

Señor
Concejel D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 20 de agosto del año 2003, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

JORGE A. MÉNDEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 209 y N° 210.
- III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

- 1). (E. 11664)= Secretaría de Economía eleva Resolución N° 7700 por la que se establece cupo de gastos por el mes de agosto para cada área de la Municipalidad de Río Cuarto.
- 2). (E. 12197)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva informe sobre subsidios otorgados de acuerdo a Resolución N° 1346/03.
- 3). (E. 12162)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva contestación a lo solicitado en Resolución N° 1358/03.
- 4). (E. 12223)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva informe en referencia a lo solicitado por vecinos que solicitan modificaciones del tránsito vehicular en el sector de Vecinal Alberdi Norte.
- 5). (E. 12493)= Area Catastro, Ingeniero Norberto Ferniot eleva anteproyecto de Ordenanza por la cual se denominan calles públicas que no poseen designación.
- 6). (E. 12495)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario solicita se instrumenten los medios necesarios para nominar dos síndicos titulares y dos suplentes para el Frigorífico del Sur S.E.M..
- 7). (E. 12497)= Subsecretaría de Economía, Cdor. Daniel Reiloba eleva Expediente Administrativo N° 13290-2003 iniciado por Bomberos Voluntarios de Vicuña Mackenna quienes solicitan condonación de deuda.

- 8). (E. 12498)= Concejal Marisa Arias eleva nota de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filiar Río Cuarto (A.T.S.A.) quienes solicitan sea declarada de interés comunitario “La Semana de la Sanidad” a realizarse entre el 15 y 21 de septiembre del corriente año.

b) Peticiones Particulares:

- 1). (E. 12487)= Dr. Héctor José Ojeda eleva nota manifestando su renuncia a la designación que oportunamente se le realizara.
- 2). (E. 12492)= Señor Jorge Luis Joschelt eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 3). (E. 12496)= Señora Rosana del Valle Escudero eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 4). (E. 12499)= Señor Ricardo Martínez Riachi eleva reclamo por problemas de convivencia con vecinos.

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

- 1). (E. 11978)= Comisión Especial creada por Ordenanza N° 768/98 sobre expedientes correspondientes a Avilas Alberto, Martínez Miguel, Suárez Amelia, Moreno Luis, Mercau José Antonio y otros, quienes solicitan condonación de deudas que mantienen en concepto de contribución que incide sobre los Inmuebles.

c.2) Para ser destinados al archivo:

- 1). (E. 12419)= Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos sobre informe elaborado por el E.M.O.S. en referencia a Resolución N° 1544/03 en referencia a ejecución de obras de cloacas en sector de Asociación Vecinal Nueva Argentina.

c.3) Para ser tratados:

- 1). (E. 12195)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza denominado “Autoconstrucción de 50 Viviendas Sociales Tramo V”.
- 2). (E. 12459)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el proyecto denominando “Terminalidad Educativa y Formación Profesional”.
- 3). (E. 12462)= Asociación Vecinal Casasnovas sobre nota en la que plantean necesidades e inquietudes de vecinos del sector.
- 4). (E. 12483)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el Convenio firmado con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba –Regional 4- relacionado con las costas del río Cuarto.
- 5). (E. 12486)= Defensoría del Pueblo sobre Resolución N° 556/2003 creación del Registro de Ejecuciones Hipotecarias Vivienda Unica, Ley N° 25.737, Decreto 247/2003 del Poder Ejecutivo Nacional.

- 6). (E. 12488)= Defensoría del Pueblo sobre nota en la que solicita auspicio para jornada debate sobre “Defensorías del Pueblo, Rol Frente a la Crisis Social, Política y Económica, Nuevos Desafíos”.
- 7). (E. 12490)= Policía Federal Argentina, Subcomisario Carlos Marcelo Pizarro sobre cuadernillo con el cual ponía en conocimiento los servicios brindados por la División Docencia del Departamento Delitos Ambientales.

d) Proyectos Presentados:

- 1). (E. 12494)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR - Frepaso) inicia proyecto de Resolución declarando de interés municipal el Encuentro Nacional de Padres para el Control de la Alcohemia a realizarse el 30 de agosto del corriente año.
- 2). (E. 12500)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 31° de la Ordenanza N° 222/96.
- 3). (E. 12501)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR - Frepaso) inicia proyecto de Ordenanza por la que se exime del pago de la Contribución Inmobiliaria y de la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas a los Bomberos Voluntarios que no perciban retribución.

e) Asuntos a tratar:

- 1). (E. 12350)= Señor Ramón Eusebio Durán sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.
- 2). (E. 12473)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a donar al Club “San Cayetano” bienes muebles de propiedad municipal que se encuentran en desuso.
- 3). (E. 12474)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza creando la Galería de Intendentes Municipales disponiéndose el sitio de emplazamiento de las placas recordatorias y de la estatua El León y La Serpiente.
- 4). (E. 12479)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 847/94, modificada por la Ordenanza N° 101/96; N° 853/98 y N° 1141/03 (Carta de Autorización).

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional.....	4037
2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 209 y 210 . Aprobación.....	4037
3 - Asuntos entrados.....	4037
4.-. Asuntos Sobre Tablas Francisco Azcurra. Inmuebles. Condonación. Solicitud. - Carmen del Valle Sabattini. Inmuebles. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Oscar Carnero. Inmuebles. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Eugenio Suárez. Inmuebles. Contribución. Deuda. 50% Condonación. Solicitud. - Casimira Alvarez. Inmuebles. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. Aplicación del Artículo 151º del Reglamento Interno.....	4040
5.-. Vecinal Nueva Argentina. Cloacas. Obras. Pedido. Archivo. Resolución. Aprobación.....	4041
6.-. Ramón Eusebio Durán. Tributos Municipales. Contribución. Deuda. Solicitud. Resolución Aprobación.....	4041
7.-. Club “San Cayetano” Camillas. Donación. Ordenanza. Aprobación.....	4041
8.-. Intendentes Municipales. Galería. Creación. Ordenanza. Aprobación.....	4042
9.-. Sociedad de Economía Mixta Frigorífico del Sur. Síndicos Titulares y Suplentes. Designación Resolución. Aprobación.....	4042
10.-. Héctor José Luis Ojeda. Concejal. Cargo. Renuncia. Nota. Elevación.....	4043
11.-. “Terminalidad Educativa y Formación Profesional”. Proyecto. Ordenanza. Aprobación.....	4043
12.-. Asociación Vecinal Casasnovas. Inquietudes. y Necesidades. Nota. Elevación. Resolución. Aprobación.....	4044
13.-. Departamento Ejecutivo Municipal. - Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba Regional 4 Sur. Convenio. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	4044
14.-. Registro de Ejecuciones Hipotecarias. Créditos Personales, Prendarios e Hipotecarios. Deudores. Inclusión. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	4045
15.-. “Defensorías del Pueblo, Rol Frente a la Crisis Social, Política y Económica, Nuevos Desafíos”. Jornada. Interés Municipal. Declaración. Resolución. Aprobación.....	4045
16.-. Policía Federal Argentina. Departamento Delitos Ambientales. Informe. Elevación. Resolución. Aprobación.	4045
17.-. Encuentro Nacional de Padres Para el Control de la Alcoholemia. Interés Municipal.	

Declaración. Resolución. Aprobación..... 4046

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los veinte días del mes de agosto de 2003, siendo la hora 11:30

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Isaguirre): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 18 integrantes de este Cuerpo,excluído el renunciante Concejal Sergio Centurión, contando con quórum ideal, vamos a dar por iniciada la sesión Ordinaria Nº 211 invitando al Concejal José Ernesto Lago para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIOS DE SESIONES - ACTAS DE SESIONES Nº 209 y 210. APROBACIÓN.

Presidente (Isaguirre): Corresponde a continuación la lectura y consideración de los Diarios de Sesiones y Actas de las sesiones Nº 209 y 210 respectivamente. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez..

Concejal Gutiérrez: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación de los mismos.

Presidente (Isaguirre): A consideración la moción de la Concejal Gutiérrez. Si no hay consideraciones, la sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Isaguirre): Antes de los Asuntos Entrados, una lectura sintética de algunas notas que se han recibido en la Presidencia del Cuerpo.

Secretario (Méndez): Río Cuarto, agosto de 2003. **Lee:** En nombre de todos los miembros de

esta Asociación Vecinal y de los niños que menos tienen agradecemos a: Presidente del Concejo Deliberante, Sr. Isaguirre y Concejales por su valiosa colaboración y apoyo recibido para poder festejarle a los niños del barrio su día humildemente con mucho amor, alegría y paz.

Lo firma José Rabasti, Presidente Asociación Vecinal; José y Mariano Cabral.

Otra nota dirigida también a la Presidencia, fechada en el mes en curso. **Lee:** *De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a todos los miembros del Concejo Deliberante para hacerle llegar nuestro profundo agradecimiento por tan valiosa donación de los utensillos de cocina., realmente la cantidad enviada alivia mucho el trabajo del personal PAICOR y además agiliza la entrega de comida a los chicos del turno tarde.* Saluda la señora Andrea Vélez, Directora Centro Educativo Leopoldo Lugones.

Hay otra nota dirigida a la Presidencia. **Lee:** *De nuestro mayor respeto y estima, Concejal hoy nuevamente me dirijo a usted y es para agradecer sus favores y el respaldo de los Concejales por el donativo de golosinas surtidas y las masas que fueron entregadas el día sábado 9 de agosto, cuando la Institución a la cual represento festejó el día del niño. La misiva lleva la nota del señor Diógenes Peruchin, Presidente Agrupación Vivir. Adjuntan inclusive una fotografía.*

En el mismo sentido hay una nota dirigida a la Presidencia. **Lee:** *Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros de vuestra querida Institución para agradecerle el invalorable aporte que nos brindaron para el día del niño.* Lo firma Ricardo Gramajo, Vecinal Carlos Mayer.

Presidente (Isaguirre): De esta forma de a poco se va cumpliendo con los postulados del FES, que era tratar de llegar a los sectores sociales que necesitan de algún tipo de ayuda.

En materia de información para los señores Concejales y antes de entrar a los asuntos concretos de esta sesión, decirles que en común acuerdo con el Centro Educativo Nicolás Avellaneda, la sesión que correspondía al día de mañana ha sido trasladada al día jueves 4 de septiembre, distintos compromisos, incluso la escuela tiene una fiesta grande que realizar y nosotros mismos que hemos andado en distintas tareas hemos acordado que la sesión y el homenaje que le íbamos a hacer a la escuela cambia para esa fecha.

Sobre las bancas de los señores Concejales el Digesto Legislativo edición 2003, tenemos por puesto desde la Presidencia, la Secretaría y el área de Informática el gusto de entregar, un mes más tarde de lo que hubiéramos querido, pero tal vez

como en pocos lugares del País hemos seguido una costumbre que ya es tradición del Concejo de estar entregando al 1° de enero del año corriente el Digesto con las Ordenanzas del año precedente. De modo entonces, que a pesar de que significa un esfuerzo en el trabajo, que una vez más uno agradece a todos quienes lo realizan, también un esfuerzo económico, esto va a ser distribuido a las principales entidades de la ciudad o a aquellas que lo necesiten y tal como lo dijéramos en su momento es muy probable que en el final del mandato de este Concejo Deliberante, vamos a proponer para el presupuesto que hay que comenzar a desarrollar en los próximos días vinculados al Concejo, la edición en soporte papel para el 2004.

Finalmente, en la madrugada de hoy, concretamente a las 4:20, llamé a mi domicilio el Comisario Aldo Echeverri para poner en conocimiento que en la ronda que efectúa la consigna policial por los edificios del Concejo Deliberante, a la salida del oficial, sobremonte 1153, se encontró que dos personas estaban, con aerosol en mano, pintando leyendas en frente del edificio. De inmediato, se procedió a la detención de los ciudadanos, a su correspondiente identificación y a la aplicación del artículo correspondiente del código de faltas por la contravención en la que estaban incurriendo.

De modo entonces que no fue menester hacer la denuncia sin una declaración ratificando el suceso, solamente hemos verificado un daño en el piso de la entrada del edificio, la Presidencia da por cumplida con la actuación policial, que en definitiva son formas de manifestarse, algunas personas optan por hacerlas a la luz del día y otras eligen los momentos más pacíficos cuando otros descansan.

Con esto damos por cumplida la parte de información y vamos con los Asuntos Entrados Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias señor Presidente, entrando en el punto 3) de Asuntos Entrados en lo que hace a Comunicaciones Oficiales, vamos a solicitar el envío a las Comisiones de las que allí se da cuenta de la totalidad de los Expedientes a excepción del Expediente N° 12495 para el cual solicitamos tratamiento sobre tablas.

En lo que hace al punto b) de Peticiones Particulares, el primer Expediente el, N° 12487, solicitamos tratamiento sobre tablas y para los tres restantes Expedientes del punto solicitamos que los mismos sean derivados las Comisiones de las que allí se da cuenta.

En lo que hace al punto c) Despacho de Comisión- apartado c1- la aprobación en virtud del artículo 151° del reglamento interno, para el

único Expediente que lo compone solicitamos tratamiento sobre tablas.

En lo que hace al apartado c2) De los Expedientes para ser destinados al archivo, Expediente Nº 12419 solicitamos tratamiento sobre tablas.

En lo que hace al apartado c3) solicitamos tratamiento para la próxima sesión del Expediente Nº 12195 y tratamiento sobre tablas para el resto de los Expedientes que conforman este apartado.

En el punto d) Proyectos Presentados, vamos a solicitar tratamiento sobre tablas para el Expediente Nº 12494 y el giro a la Comisión de Gobierno y de Presupuesto respectivamente de los Expedientes Nº 12500 y 12501.

En lo que hace al punto e) Asuntos a tratar, el último Expediente el Nº 12479, solicitamos el pase a la próxima sesión.

Presidente (Isaguirre): Si los señores Concejales están de acuerdo y no hay nuevas incorporaciones de último momento, está a votación el desarrollo de la presente sesión.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

(a) Comunicaciones Oficiales:

Expediente 11664: Secretaría de Economía eleva Resolución Nº 7700 por la que se establece cupo de gastos por el mes de agosto para cada área de la Municipalidad de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12197: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva informe sobre subsidios otorgados de acuerdo a Resolución Nº 1346/03

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12162: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva contestación a lo solicitado en Resolución Nº 1358/03

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12223: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva informe en referencia a lo solicitado por vecinos que solicitan modificaciones del tránsito vehicular en el sector de Vecinal Alberdi Norte

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12493: Área Catastro, Ingeniero Norberto Ferniot eleva anteproyecto de Ordenanza por la cual se denominan calles públicas que no poseen designación.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12497: Subsecretaría de Economía, Cdor. Daniel Reiloba eleva Expediente Administrativo Nº 13290-2003 iniciado por Bomberos Voluntarios de Vicuña Mackenna quienes solicitan condonación de deuda

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12498: Concejala Marisa Arias eleva nota de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filiar Río Cuarto (A.T.S.A.) quienes solicitan sea declarada de interés comunitario "La Semana de la Sanidad" a realizarse entre el 15 y 21 de septiembre del corriente año.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

b) Peticiones particulares:

Expediente 12492: Señor Jorge Luis Joschelt eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12496: Señora Rosana del Valle Escudero eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12499: Señor Ricardo Martínez Riachi eleva reclamo por problemas de convivencia con vecinos.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

d) Proyectos presentados:

Expediente 12500: Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de

Ordenanza modificando el artículo 31° de la Ordenanza N° 222/96.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12501: Bloque de Concejales de la Alianza (UCR - Frepaso) inicia proyecto de Ordenanza por la que se exime del pago de la Contribución Inmobiliaria y de la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas a los Bomberos Voluntarios que no perciban retribución.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.)

4

ASUNTOS SOBRE TABLAS

FRANCISCO AZCURRA. INMUEBLES. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - CARMEN DEL VALLE SABATTINI. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - OSCAR CARNERO. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - EUGENIO SUÁREZ. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. 50% CONDONACIÓN. SOLICITUD. - CASIMIRA ALVAREZ. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151° DEL REGLAMENTO INTERNO.

Presidente (Isaguirre): Por aplicación del artículo 151° del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Secretario (Méndez): Expediente 11978: Comisión Especial creada por Ordenanza N° 768/98 sobre expedientes correspondientes a Avilas Alberto, Martínez Miguel, Suárez Amelia, Moreno Luis, Mercau José Antonio y otros, quienes solicitan condonación de deudas que mantienen en concepto de contribución que incide sobre los Inmuebles.

(Expediente 11978:

Artículo 1°) Otorgar en favor del señor Francisco Azcurra (Expediente N° 1535) condonación del cien por cien (100%) de la deuda por la Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra

Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 03-02-131-007-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2°) Otorgar en favor de la señora Carmen del Valle Sabarini (Expediente N° 1558) condonación del cien por cien (100%) de la deuda por la Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 03-01-144-005-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 3°) Otorgar en favor del señor Oscar Alberto Carnero (Expediente N° 1731) condonación del cien por cien (100%) de la deuda por la Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 03-01-217-001-054, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 4°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 11978:

Artículo 1°) Otorgar en favor del señor Eugenio Benito Suárez (Expediente N° 1607) condonación del cincuenta por ciento (50%) de la deuda por la Contribución que incide sobre los Inmuebles, por los Impuestos para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 04-01-235-006-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2°) Otorgar en favor de la señora Casimira Cristina Alvarez (Expediente N° 1473) condonación del cincuenta por ciento (50%) de la deuda por la Contribución que incide sobre los Inmuebles, por los Impuestos para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 02-01-057-025-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 3°) Solicitar al señor Secretario de Economía la posibilidad de otorgar plan de pago

por el resto de la deuda, de acuerdo a la situación de los solicitantes.

Artículo 4º) Adjuntar copia de los expedientes para conocimiento y correspondiente prosecución del trámite.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

5

**VECINAL NUEVA ARGENTINA.
CLOACAS. OBRAS. PEDIDO. ARCHIVO.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 12419, tiene despacho que dice: *Reunida la Comisión de Planeamiento, Ambiente y Asuntos Ecológicos para el tratamiento del Expediente N° 12419 iniciado por la Comisión Vecinal Nueva Argentina.*

La Comisión luego de haber analizado las Resoluciones dictadas por este Cuerpo a los efectos de dar respuesta a lo solicitado por la Vecinal y en particular a lo que refiere a los problemas originados en la calle Olegario Andrade, de la que da cuenta nota del EMOS comunicando la situación en que se encuentra dicha arteria y las distintas intervenciones realizadas por dicho ente, se aconseja al Cuerpo la aprobación del siguiente dispositivo:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:

Artículo 1º) Procédase al archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 12419, iniciado por la Vecinal Nueva Argentina.

Artículo 2º) Los fundamentos de la presente y el informe receptado del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.), formarán parte de la comunicación a cursarse a la comisión iniciadora del Expediente.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el despacho que contiene el Expediente 12419. Si no hay consideraciones se pasa a la votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

6

**RAMÓN EUSEBIO DURÁN. TRIBUTOS
MUNICIPALES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA.
SOLICITUD. RESOLUCIÓN APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 12350, tiene despacho que dice: *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente señalado e iniciado por el señor Ramón Eusebio Durán por el cual solicita condonación de deuda que mantiene en concepto de contribución que incide sobre comercio, industria y empresas de servicios.*

Analizado el Expediente y visto el informe socio económico obrante en el mismo esta Comisión considera que el peticionante se encuentra en condiciones de solicitar un plan de pago por la deuda, por lo que se aconseja la aprobación del siguiente dispositivo:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:

Artículo 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la posibilidad de otorgar un Plan de Pago al señor Ramón Eusebio Durán por la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12350 y su despacho rubricado por la Comisión de Presupuesto y Economía. Si no hay consideraciones que abunden, directamente a la votación del Resolutivo en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

7

**CLUB "SAN CAYETANO" CAMILLAS.
DONACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 12473. **Lee:** *Reunida en la fecha vuestra Comisión de Gobierno, Peticiones Generales Acuerdo e Interpretación con la finalidad de otorgarle tratamiento al Expediente señalado, por unanimidad de sus miembros se decide aprobar la donación al club "San Cayetano" de bienes muebles de propiedad Municipal que se encuentran en desuso.*

Por las razones expuestas se solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Ordenanza que se acompaña al momento de su tratamiento en la sesión plenaria en los mismos términos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en donación al Club

San Cayetano dos camillas de propiedad municipal que se encuentran en desuso, registradas en el inventario bajo los números 2-48-72 y 2-48-74.

Artículo 2º) De forma..

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12473 y el despacho leído por Secretaría. Si no se van a efectuar consideraciones, está a votación en general y en particular el proyecto de Ordenanza que el despacho implica.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

8

INTENDENTES MUNICIPALES. GALERÍA. CREACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 12474. **Lee:** *Señores Concejales reunidos en la fecha vuestra Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdo e Interpretación con la finalidad de otorgarle tratamiento al Expediente 12474, por unanimidad de sus miembros se decide aprobar la creación de la Galería de Intendentes Municipales de la Ciudad de Río Cuarto.*

Por las razones expuestas se solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Ordenanza que se acompaña en el momento de su tratamiento en la sesión plenaria en los mismos términos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:

Artículo 1º) Créase la Galería de Intendentes Municipales de la ciudad de Río Cuarto.

Artículo 2º) La misma estará compuesta por los retratos de aquellos intendentes que hayan ocupado el cargo por imperio de la votación popular.

Artículo 3º) La Galería será instalada en el ala izquierda del hall central del Palacio Municipal "Intendente Vicente Mójica".

Artículo 4º) Queda establecido como lugar de emplazamiento de la estatua "El León y La Serpiente" el hall central del Palacio Municipal, donde tuviera su primitiva ubicación desde el momento de su donación. Igualmente, en dicho espacio físico serán colocadas las placas recordatorias.

Artículo 5º) Derógase la Ordenanza Nº 164/12.567/65.

Artículo 6º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12474. Si no se van a efectuar consideraciones se pasa directamente a la votación de la Ordenanza que como se leyó es de cinco artículos, en general y en particular.

- Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

9

SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA FRIGORÍFICO DEL SUR. SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTE. DESIGNACIÓN RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 12495, no contiene despacho porque es un Expediente que está ingresando, tiene una nota de elevación que dice: *Río Cuarto, 13 de agosto de 2003, Sr. Presidente del Concejo Deliberante Omar Isaguirre Presente. Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de manifestarle que atento a la nota remitida por el señor Presidente de Frigorífico del Sur Sociedad de Economía Mixta, Ingeniero Horacio Gil, en la que comunica la decisión de los síndicos suplentes de dicha sociedad de no asumir los cargos vacantes ante la renuncia de los síndicos titulares.*

Ante lo establecido en los estatutos sociales de creación de dicha sociedad es que remito la presente a los efectos de solicitarle tenga a bien instrumentar los medios necesarios para nominar dos síndicos titulares y dos suplentes para que el señor Intendente Municipal proceda su designación y de este modo restablecer los organismos de control de dicha Sociedad. Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi mayor consideración. Guillermo Luis de Rivas. Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales la nota que se ha leído y que contiene el Expediente 12495. Tiene la palabra el Concejales José Lago.

Concejales Lago: Señor Presidente, como este es un tema que le atañe principalmente al bloque de la Alianza, que es de acuerdo a Ordenanzas vigentes a quien le corresponde denominar los dos síndicos titulares y a los dos suplentes del Frigorífico. Como no queremos dejar pasar más tiempo de cumplir con la función que nos corresponde como oposición que es la de controlar, y justamente estos síndicos están para

eso en esa empresa mixta, es que hemos solicitado tratamiento sobre tablas de este Expediente y que el día de mañana por Secretaría le alcanzaremos los nombres de los dos síndicos titulares y los dos suplentes en representación de este bloque de la Alianza.

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Tiene acuerdo de nuestra bancada señor Presidente.

Presidente (Isaguirre): Así se producirá y estaremos dictando el Resolutivo que corresponda, que por su puesto lo pongo a votación en general y en particular, so pena de la redacción de mañana.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

(Resolución pendiente de redacción)

10

**HÉCTOR JOSÉ LUIS OJEDA. CONCEJAL.
CARGO. RENUNCIA. NOTA. ELEVACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 12487. Lo último que ha ingresado al mismo es una nota que dice: *Sr. Presidente del Concejo Deliberante Omar Armando Isaguirre. Me es grato dirigirme a usted y por su intermedio a los demás integrantes del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto en respuesta a la nota de fecha 13 de agosto de 2003, mediante la cual se me notifica de la Resolución N° 182 del año en curso dictado por esa presidencia.*

En tal sentido corresponde poner de manifiesto que el suscripto ha resuelto renunciar a la designación e invitación a jurar como Concejal de la Ciudad de Río Cuarto en representación del bloque de Unión por Córdoba. Motiva esta en la decisión de asumir en lo inmediato responsabilidades en el ámbito de la administración pública nacional.

Cabe aclarar, que esta convocatoria llena de orgullo a quienes creemos y nos encontramos comprometidos con el sistema democrático y el régimen republicano, hubiera sido una gran satisfacción asumir estas responsabilidades en representación del partido justicialista, otras circunstancias llevan al suscripto con pesar a renunciar a esta alternativa de la vida política.

Reafirmando el compromiso con los valores de la vida democrática y la militancia en el seno del

P.J. para servir a todos los ciudadanos de esta querida Ciudad. Me despido de usted con la mayor consideración. Río Cuarto 19 de agosto de 2003, Dr. Héctor José Luis Ojeda.

Presidente (Isaguirre): Hecha conocer la nota leída por Secretaría, la Presidencia continuará con la tramitación de rigor en el tema de la sustitución del Concejal Centurión.

11

**“TERMINALIDAD EDUCATIVA Y
FORMACIÓN PROFESIONAL”.
PROYECTO. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 12459, tiene despacho que dice: *Reunida la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo, procede a abocarse a la consideración del Expediente (interrupción).*

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Presidente, es simplemente para proponer que no se lea el dispositivo por ser de conocimiento del Cuerpo

Presidente (Isaguirre): Inmediatamente entonces si hay acuerdo de la bancada de la primera minoría, está a consideración. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Simplemente una corta consideración de este proyecto denominado “Terminalidad Educativa y Formación Profesional” que fue presentado al mismo tenor de lo que sucedió ayer a pocos metros de este recinto, ya hace más de dos meses en la ciudad de Córdoba, en un esfuerzo conjunto del Ministerio de la Producción y del Ministerio de Educación, en un esfuerzo verdaderamente transversal tratando de avanzar en esto de la formación y de la educación en este caso del universo de cordobeses que están bajo programas de “Jefes y Jefas de hogar”.

Presentaciones que dicho sea de paso y hasta una cuestión de buen gusto, nada tiene que ver con el mandato que a partir de esta Ordenanza estaremos facultando a la unidad ejecutora, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio para que comience efectivamente el desarrollo del programa.

Es importante Presidente destacar que estamos hablando de un programa que a modo de caso testigo está nucleando a dos mil quinientos beneficiarios en toda la Provincia de los cuales

aproximadamente novecientos han sido obtenidos en una gestión que hay que destacar por parte de nuestro gobierno y de nuestro Municipio para nuestra Ciudad.

En Río Cuarto, insisto, va a haber novecientos beneficiarios: quinientos cincuenta del nivel medio y trescientos cincuenta de nivel primario. En el caso de la primaria fundamentalmente a través de la modalidad semi presencial y en caso de la secundaria con capacitación y esto me parece sumamente importante en gestión de micro emprendimientos, creo que huelga decir que de esta manera estaremos contribuyendo a aumentar las posibilidades, como tantas veces lo hemos dicho, que provee la educación sobre todo cuando está ligada a un concepto de entrar en los temas en que hacen al trabajo y estaremos dándole mayores posibilidades de inserción laboral a estos hermanos rioquartenses que hoy están bajo el programa de “Jefes y Jefas de Hogar”.

Presidente (Isaguirre): Escuchadas las consideraciones del miembro informante, corresponde poner a votación el proyecto de Ordenanza que es de un solo artículo en general y en particular.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

(Expediente 12459:

Artículo 1º) Apruébase el proyecto elaborado denominado “Terminalidad Educativa y Formación Profesional”, que como Anexo I se agrega a la presente Ordenanza formando parte de la misma.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese).

12

**ASOCIACIÓN VECINAL CASASNOVAS.
INQUIETUDES. Y NECESIDADES. NOTA.
ELEVACIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): El Expediente que continúa dice: Reunidas las Comisiones de Obras Públicas y Servicios Públicos para abocarse a la consideración del Expediente N° 12462, elevado a este Concejo Deliberante por la Asociación Vecinal Casasnovas y que trata de una elevación de nota planteando necesidades e inquietudes de vecinos del sector.

Estas Comisiones luego de haber analizado exhaustivamente el citado Expediente aconsejan al Cuerpo a adoptar el siguiente dispositivo:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:

Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, y por su intermedio a las áreas que correspondan, a los fines que nos suministren información sobre lo planteado por los vecinos de la Asociación Vecinal Casasnovas, en los Item de Obras Públicas y Servicios Públicos.

Artículo 2º) Gírese copia del citado expediente para conocimiento de las partes.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el despacho suscripto por la Comisión de Obras Públicas y Servicios Públicos en forma conjunta. Si no hay consideraciones se pasa a votar el Resolutivo que es de dos artículos, en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

13

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. - COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA REGIONAL 4 SUR. CONVENIO.
APROBACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 12483. Lee: Señores Concejales reunidos en la fecha vuestra Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdo e Interpretación con la finalidad de otorgarle tratamiento al Expediente señalado, sus miembros se deciden a aprobar el mismo en virtud de que forma parte del avance del proyecto “Parque Costas del Río Cuarto”.

Por las razones expuestas se solicita al Cuerpo a la aprobación del dispositivo de Ordenanza que se acompaña al momento de su tratamiento en la sesión plenaria en los mismos términos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:

Artículo 1º) Apruébase el convenio suscripto con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, Regional 4 Sur en el marco de la Ordenanza N° 56/92, que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12483. Si no hay consideraciones, pasamos a la votación del

proyecto de Ordenanza que es de un solo artículo en general y en particular.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

14

REGISTRO DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS. CRÉDITOS PERSONALES, PRENDARIOS E HIPOTECARIOS. DEUDORES. INCLUSIÓN. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 12486. **Lee:** *Señores Concejales reunidos en la fecha vuestra Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdo e Interpretación con la finalidad de otorgarle tratamiento al Expediente de referencia, por unanimidad de sus miembros se dispone a aprobar un dispositivo de Resolución a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la inclusión en el registro de ejecuciones hipotecarias a todos los deudores de créditos personales, prendarios, hipotecarios y/o garantizados con la vivienda familiar afectados por las disposiciones de la ley de emergencia N° 25561 a fin de las implementaciones de un marco regulatorio integral que permita la reestructuración de las deudas con un criterio no confiscatorio. Por las razones expuestas se solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Resolución que se acompaña al momento de su tratamiento en la sesión plenaria en los mismos términos que allí se establecen a saber: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*

Artículo 1º) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la inclusión en el Registro de Ejecuciones Hipotecarias a todos los deudores de créditos personales, prendarios, hipotecarios y/o garantizados con la vivienda familiar, afectados por las disposiciones de la Ley de Emergencia N° 25561, a fin de la implementación de un marco regulatorio integral, que permita la reestructuración de las deudas, con un criterio no confiscatorio.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12486 y el despacho leído por Secretaría. Si no se van a efectuar consideraciones, está a votación el proyecto de Resolución en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros

presentes al momento de la votación. (Ausente: Jure).

15

“DEFENSORÍAS DEL PUEBLO, ROL FRENTE A LA CRISIS SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA, NUEVOS DESAFÍOS”. JORNADA. INTERÉS MUNICIPAL. DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 12488. **Lee:** *Señores Concejales reunidos en la fecha vuestra Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdo e Interpretación con la finalidad de otorgarle tratamiento al Expediente señalado, por unanimidad de sus miembros se dispone la aprobación del mismo a solicitud de los interesados, por las razones expuestas se solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Resolución que se acompaña en el momento de su tratamiento en la sesión plenaria en los mismos términos que allí se establecen a saber: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*

Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal la realización de la Jornada Debate sobre “Defensorías del Pueblo: rol frente a la crisis social, política y económica, nuevos desafíos. La legitimación procesal como instrumento de defensa de los derechos sociales y comunitarios”.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12488 y el resolutive sugerido por la Comisión interviniente. Si no hay consideraciones se coloca a votación el proyecto de Resolución en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausentes: Iribarne y Jure).

16

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. DEPARTAMENTO DELITOS AMBIENTALES. INFORME. ELEVACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Corresponde el tratamiento del Expediente N° 12490. **Lee:** *Señores Concejales reunidos en la fecha vuestra Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdo e Interpretación con la finalidad de*

otorgarle tratamiento al Expediente señalado, por unanimidad de sus miembros se dispone el archivo del mismo atendiendo a que se ha tomado conocimiento de los servicios brindados por la división docencia del Departamento Delitos Ambientales de la Policía Federal Argentina. Por las razones expuestas se solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Resolución que se acompaña al momento de su tratamiento en la sesión plenaria en los mismos términos que allí se establecen a saber:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:

Artículo 1º) Tomar conocimiento de los servicios brindados por la División Docencia del Departamento Delitos Ambientales de la Policía Federal Argentina remitidos a este Cuerpo a través de un cuadernillo informativo.

Artículo 2º) De forma..

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12490. Si no se producen consideraciones, pasamos directamente a la votación en general y en par titular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Jure).

17

**ENCUENTRO NACIONAL DE PADRES
PARA EL CONTROL DE LA
ALCOHOLEMIA. INTERÉS MUNICIPAL.
DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 12494. **Lee:** *EL Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*

Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal el Encuentro Nacional de Padres para el Control de la Alcoholemia que se llevará a cabo el 30 de agosto del presente año en nuestra ciudad.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración el despacho que se ha leído por Secretaría. Tiene el uso de la palabra la Concejala Adriana Fourcade.

Concejala Fourcade: Gracias señor Presidente. Todos los Concejales vamos a compartir esta declaración de interés porque todos hemos trabajado por este tema que nos preocupa tanto, este grupo de padres para el control de la alcoholemia tiene su origen en los padres autoconvocados que en algún momento se llamaron autoconvocados, ahora ya tiene jerarquía

de ONG y continúan trabajando en conjunto con la policía provincial y con el Municipio todo ya sean las áreas de tránsito y las áreas de salud.

No sólo es compartir este interés por esta actividad, sino invitarlos a los Concejales a participar de este encuentro que va a tener un espacio muy especial dedicado a los jóvenes, son los mismos jóvenes los que van a participar y a hablar de la problemática del abuso del consumo de alcohol. Desde ya están todos invitados.

Presidente (Isaguirre): Si no hay nuevas consideraciones, a votación en general y en particular el proyecto antes leído.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Jure).

Presidente (Isaguirre): De esta manera se han agotado los temas que integraron el Orden del Día de la presente sesión, invito al Concejala Lago para el arrió de la enseña Patria.

-Se arriá la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 13:15.

OMAR ISAGUIRRE
Presidente

JORGE MÉNDEZ
Secretario